



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ.
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
Badajoz.

COMUNICACIÓN DE VACANTE EN EL PERSONAL DOCENTE.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 17.2 del Decreto 60/2023 de la Consejería de Educación por el que se deben respetar, en todo caso, los principios de méritos y capacidad, se comunica **UNA PLAZA VACANTE** para el curso 2024/2025 por jubilación en este centro con las siguientes características:

- Titulación requerida: **Primaria + Secundaria**
 - Grado en Educación Primaria
 - Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado o Graduada o equivalente de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas, y además acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
- Número de horas:
 - 25 horas semanales.
- Fecha de incorporación:
 - Septiembre de 2024.
- Requisitos y documentación a entregar por email:
 - Titulación requerida.
 - Experiencia en el campo de la docencia.
 - Cursos de especialización y perfeccionamiento.
 - Al estar constituida en régimen de cooperativa **la persona seleccionada deberá hacerse socio de la Cooperativa y realizar una aportación económica.**

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días a partir de su publicación y se hará preferiblemente en el email vacantecooperativamerida@gmail.com o por cualquier otro medio admitido en derecho.

La Titularidad y la Dirección del centro procederán a la selección del personal de acuerdo con los criterios establecidos y aprobados por el Consejo Escolar que se exponen en el anexo adjunto.

En Mérida a 11 de junio de 2024.

Vº Bº Inspector de Educación.



D. Rubén E. Dorado Murillo.

Representante de la Titularidad.



D. Antonio M. Hernández Delgado.

Cooperativa Docente Santa Eulalia
Calle Atarazanas N.º 10. Mérida (Badajoz)

ANEXO.

BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO.

1.- EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA

- | | | |
|---------------------------|--------|--------------------------------|
| ○ Por cada curso completo | (0,25) | Puntuación Máxima
2 puntos. |
|---------------------------|--------|--------------------------------|

2.- OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS

- | | | |
|---|--------|--------------------------------|
| ○ Por cada titulación | (1) | Puntuación Máxima
2 puntos. |
| ○ Por Certificado Oficial de acreditación de Nivel B2 | | 1 punto. |
| ○ Por posesión de la DECA | | 1 punto. |
| ○ Por cursos de formación y perfeccionamiento: | | 3 puntos |
| ○ Entre 30 h y 50 h | (0,25) | |
| ○ Entre 50 y 100 h | (0,5) | |
| ○ Mas de 100 h | (1) | |

3.- Entrevista

La titularidad entrevistará a los cinco candidatos con mayor puntuación a los que citará por vía telefónica.

- | | |
|--------------|-------------------------------|
| ○ Entrevista | Puntuación Máxima
6 puntos |
|--------------|-------------------------------|